



Factura: 001-003-000006586



20161701031000267



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701031000267

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (16:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716519424
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUTELEC CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792388627001

OBSERVACIONES:

Mano de María José Palacios

NOTARIO(A) MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000006585



20161701031P00289



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Form containing document details: Escritura N°, ACTO O CONTRATO (AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO), FECHA DE OTORGAMIENTO (3 DE FEBRERO DEL 2016), OTORGANTES (HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO), A FAVOR DE, UBICACIÓN (PICHINCHA, QUITO, BENALCAZAR), and CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO (12500.00).

Handwritten signature of Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

0000003



de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una, de aumento de capital social y reforma de estatutos de la compañía SEGUTELEC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, debidamente autorizado por la junta ~~general~~ extraordinaria universal de socios, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince, el señor Ingeniero CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA, en su calidad de Gerente General de la compañía SEGUTELEC CIA. LTDA., de conformidad como se demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de la presente escritura por lo cual declara su voluntad para la celebración del presente acto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía SEGUTELEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, provincia de Pichincha, el veintinueve de junio del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de julio del año dos mil doce, bajo el Número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, Tomo ciento cuarenta y tres; b) La junta general extraordinaria universal de socios de la empresa en sesión de veintinueve de diciembre de dos mil quince, resolvió aumentar el capital de la compañía antes mencionada, reformar el estatuto de la misma; y, aumentar el valor nominal de las participaciones, de conformidad con el acta protocolizada, que se agrega. **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO.-** Con los ~~antecedentes~~ expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la junta general de socios de veintinueve de diciembre de dos mil quince ya antes mencionada, declara que se aumenta el capital social de la compañía de SEISCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América a DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se reforma el Artículo séptimo del Capital y Participaciones; y, se aumenta el valor nominal de las participaciones, todo, de conformidad con el acta de junta general que se acompaña en la presente escritura. El capital social de la empresa, de conformidad con el presente acto jurídico que se efectúa, quedará conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Cap. Anterior	Capital suscrito en Aum.	Capital pagado en numerario	Número total de participaciones	Capital Total
Ing. CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA	204	4.250	4.250	34	4.250
Sra. IRMA ELIZABETH QUINTO CARLO	198	4.125	4.125	33	4.125
SRA. MÓNICA LORENA NOBOA CASTRO	198	4.125	4.125	33	4.125
TOTALES	600	12.500	12.500	100	12.500

De acuerdo con el presente aumento de capital, el Artículo que se reforma, quedará de la siguiente manera: "ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cien participaciones de ~~veinticinco~~ ^{ciento} dólares cada una, las que se representan por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y el estatuto". El socio que invierte es de nacionalidad ecuatoriana.

CLÁUSULA ESPECIAL DE JURAMENTACIÓN.- El señor Ing. CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA, compareciente al

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de esta empresa SEGUTELEC CIA. LTDA., en calidad de Gerente General, declara, bajo juramento, de conformidad con los Artículos ciento tres y ciento treinta y siete de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del sector Societario y Bursátil, por la que se reforman respectivamente los Artículos ciento tres y ciento treinta y siete, primer inciso y numerales siete y ocho, de la Ley de Compañías, que el capital materia del presente aumento está íntegramente suscrito por él mismo, de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES, y será transferido de las utilidades generadas por la Compañía al capital de la empresa. Este valor será reflejado en el balance respectivo y en la contabilidad de la sociedad para el control debido de la Superintendencia de Compañías. En todo caso, la integración del capital social se lo ha efectuado de forma correcta, y está acorde con el cuadro de integración del capital antes descrito en este instrumento escriturario, y a la vez declara que la compañía está al día en el cumplimiento de los libros sociales de conformidad con lo que establece el artículo cuatrocientos cuarenta de la Ley de Compañías, y con todo lo que establecen la ley societaria y más leyes pertinentes así como declara que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías y más entes estatales que tienen que ver con el campo societario y con la empresa

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



que gerencia el Ingeniero César Augusto Hidalgo Carranza, de tal suerte que procede el actual aumento de capital y reforma de estatutos.

El gerente de la compañía decide autorizar a la Ingeniera Jasly Maribel Soto Yela, patrocinadora del presente trámite de aumento de capital y

reforma de estatutos, para que a su nombre pueda dar los pasos pertinentes ante la notaría que corresponda y ante el Registro

Mercantil del cantón Quito, Distrito Metropolitano, acorde con el

Artículo ciento treinta y seis reformado, de la Ley de Compañías,

reformado por el Artículo ciento tres de la Ley Orgánica para el

fortalecimiento y optimización del sector societario y bursátil,

publicada en el Registro Oficial Número doscientos cuarenta y nueve

de veinte de mayo de dos mil catorce. **CUARTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los

siguientes: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía; b)

Acta certificada de junta general de socios de la compañía, de

~~veintinueve~~ de diciembre de dos mil quince, que resolvió el aumento

de capital y la reforma de estatutos. **QUINTA.-** Usted señora Notaria,

se dignará añadir las demás cláusulas de estilo y los documentos

habilitantes, para la completa validez del presente acto jurídico y de

esta escritura.- **“Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos

habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con

todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

una de sus partes, minuta que está elaborada y firmada por el Doctor Camilo Barreno Martínez, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil seis guion quinientos cuarenta y dos del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y ~~firma conmigo~~ en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



ING. CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA
C.C. 1716519424



DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SEGUTELEC Cía. Ltda
ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS SEGUTELEC CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Diciembre del 2015, siendo las 18:00 horas se instala la reunión de socios de la empresa Segutelec Cía. Ltda.

Se presentan para esta la reunión:

Socios	Participaciones
Cesar Hidalgo	34
Lorena Noboa	33
Irma Quito	33

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Aumento de Capital Social
3. Aprobación del Acta

PUNTOS DESARROLLADOS

1. Verificación del quórum

Se procede a identificar a los socios asistentes los mismos que representan el 100% de las participaciones, con lo que se da inicio a la sesión ordinaria de socios.

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la Junta la señora Noboa Castro Mónica Lorena y como Secretaria la señora Quinto Carlo Irma Elizabeth.

2. Aumento de Capital Social

Los socios acuerdan por unanimidad realizar el aumento de capital con las utilidades acumuladas de años anteriores; así como el aumento del valor nominal de las participaciones:

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 03 FEB 2016
Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

☎ 0987 689 901

☎ 022 250-898 / 022 250-388

@ Rumipamba E2-189 y República, Edif. Renacer

🏠 www.seguridadelectronica.com.ec



SEGUTELEC Cía. Ltda.

Determinando un valor de \$12.500,00 (doce mil quinientos con 00/100 dólares) en el capital social, para fortalecer la situación económica de la empresa.

Los socios aprueban el incremento de capital por el monto acordado, y que se realice el respectivo tratamiento contable el 30 de diciembre del 2015, y posterior a ello que se realice los procedimientos legales correspondientes para registrar el aumento ante las entidades reguladoras.

1. Aprobación del Acta

Una vez concluido todos los puntos, estos son aceptados por los socios.

Para dar fe de la misma, abajo firmas los asistentes

PRESIDENTA

SECRETARIA

SOCIOS ASISTENTES:

HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO
C.C. 1716 514424

FIRMA:

NOBOA CASTRO MONICA LORENA
C.C. 170902506-6

FIRMA:

QUINTO CARLO IRMA ELIZABETH
C.C. 091089485-6

FIRMA:

☎ 0987 689 901

☎ 022 250-898 / 022 250-388

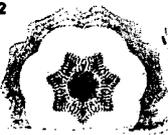
@ Rumipamba E2-189 y República, Edif. Renacer

🏠 www.seguridadelectronica.com.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

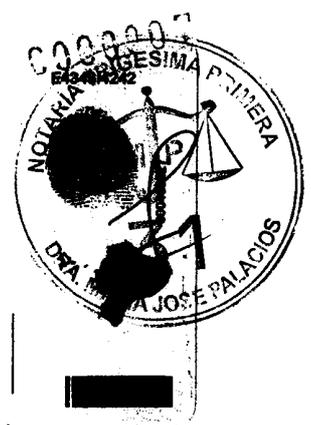
N.º **171651942-4**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO ROBERTO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA MÉNDOZA FRANCISCA JUDEDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

DIRECTOR GENERAL 
 FIRMA DEL CEDULADO 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

090
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

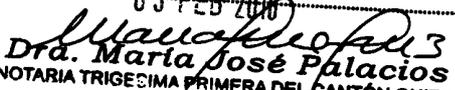
090 - 0260 **1716519424**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la **COPIA** que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.

Quito, 03 FEB 2018


Dra. María José Palacios
 NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 55096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12410
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2014
FECHA ACEPTACION:	27/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUTELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716519424	HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2451 DEL: 31/07/2012 NOT: 4 (E) DEL: 29/06/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

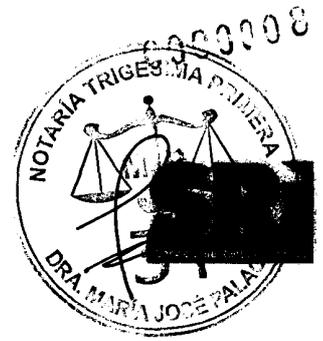
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 03 FEB 2016

Maria José Palacios
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792388627001
RAZON SOCIAL: SEGUTELEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: SEGUTELEC CIA. LTDA. SEGURIDAD ELECTRONI **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, DISEÑO, PRODUCCION, FABRICACION, AUTOMATIZACION, INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y PROGRAMACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: RUMIPAMBA Número: E2-189 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO Edificio: RENACER Piso: 3 Telefono Trabajo: 022261379 Celular: 0987689901 Email: info@seguridadelectronica.com.ec Web: WWW.SEGURIDADELECTRONICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: SEGUTELEC CIA. LTDA. SEGURIDAD ELECTRONI **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, DISEÑO, PRODUCCION, FABRICACION, AUTOMATIZACION, INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y PROGRAMACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

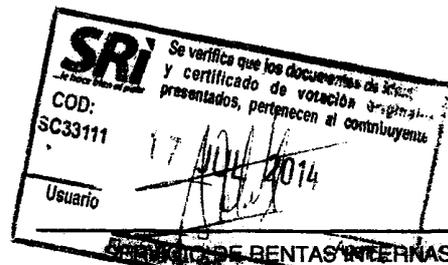
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS Número: 204 Intersección: VICTOR EMLIO ESTRADA Referencia: FRENTE A TV CABLE Telefono Trabajo: 042389056 Telefono Trabajo: 045114002 Email: chidaigo@seguridadelectronica.com.ec Web: WWW.SEGURIDADELECTRONICA.COM.EC

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 03 FEB 2016

Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/07/2014 14:32:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792388627001
RAZON SOCIAL: SEGUTELEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SEGUTELEC CIA. LTDA. SEGURIDAD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO
CONTADOR: SOTO YELA JASLY MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 27/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, DISEÑO, PRODUCCION, FABRICACION, AUTOMATIZACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: RUMPAMBA Número: E2-189 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: RENACER Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 022261379 Celular: 0987669901 Email: info@seguridadelectronica.com.ec Web: WWW.SEGURIDADELECTRONICA.COM.EC

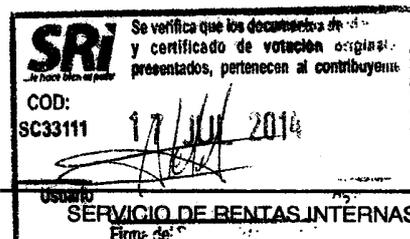
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/07/2014 14:32:16

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

0000009

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la **COMPAÑÍA SEGUTELEC CIA. LTDA.**, celebrada el **29 de junio del 2012**, ante el Dr. Líder Moreta Gavilánes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, **otorgado por:** Cesar Augusto Hidalgo Carranza y otros.- Quito, cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



Factura: 003-002-000034946



20161701004000571

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

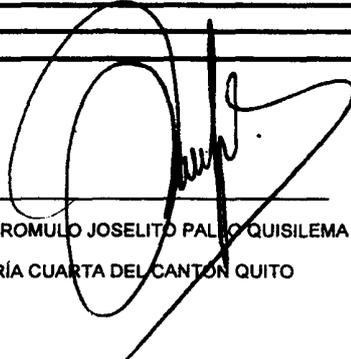
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004000571

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2018, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA 011986

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGUTELEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792388627001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701031P00289


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

0000010

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEGUTELEC CIA. LTDA.** otorgada por el **ING. CÉSAR AUGUSTO HIDALGO CARRANZA.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DELCANTÓ QUITO.



000001

TRÁMITE NÚMERO: 8000

* 9 4 6 8 5 8 4 J R K B C I M *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	554
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716519424	HIDALGO CARRANZA CESAR AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

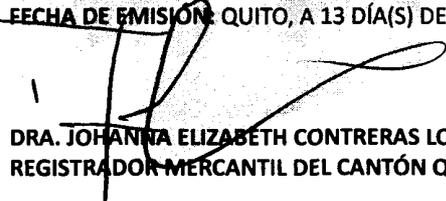
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /03/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEGUTELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2451 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31/07/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



de Datos Públicos
en Quito

